

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Don Francisco García Cruz

falleció en Salamanca, el día 4 de Mayo de 1932

a los cuarenta y seis años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Luisa García; hijos: Alfonso, Santiago y Paz García y García; padre, don Santiago García Gallego; hermanos, don Ramón y don Luciano; hermanas políticas, doña Manuela García y doña Francisca Cifuentes; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, 5, a las cinco y media de la tarde.

Casa mortuoria: Esgrima, 14.

Funeral: Mañana, viernes, a las nueve y media de la mañana.

Iglesia parroquial: Purísima Concepción.

El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo e Iglesia, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

ANTE LOS PROPOSITOS DE UN PARTIDO

EN TORNO AL PANTANO DE LA MAYA

El Consejo local del partido Acción Republicana, que a juzgar por las notas que de sus reuniones se han publicado, quiere intervenir activa y directamente en cuantos problemas juzgue vitales para el desarrollo de la riqueza de Salamanca y su provincia, tiene anunciado un estudio y una propaganda en pro de la construcción del pantano de La Maya.

Los más destacados miembros de dicha agrupación política, que por sus condiciones personales y sus aficiones se ocupan de diversos asuntos, están procediendo a la redacción de informes detallados de lo que la obra puede ser y significar para el desarrollo de la riqueza agrícola de una extensa zona de la provincia. Esta labor, a la que se le quiere dar un carácter puramente científico, alejado de toda hegemonía política, pero requiriendo cuando el caso llegue el apoyo y la ayuda de las demás organizaciones políticas y económicas salmantinas, parece que miran su consejo y su orientación distinguidos e ilustres técnicos que en obras hidráulicas realizan en el Mis-

terio de Obras públicas trabajos de supremo y nacional interés.

De los problemas que Salamanca y su provincia tiene planteados, acaso sea este del pantano de La Maya el más interesante, trascendental e importante. Por eso vemos con simpatía esa actividad que Acción Republicana comienza a desplegar en demanda de tan conveniente obra pública, que no sólo convertiría en zona regable una enorme extensión de terreno que abarca a más de cuarenta pueblos, sino que aseguraría la solución de la crisis de trabajo en esta región salmantina.

No hace mucho tiempo, el doctor Villalobos, que bien destacada tiene su personalidad y su conocimiento exacto de los problemas de la provincia, publicó en EL ADELANTO un documentado artículo sobre el pantano de La Maya, magnífico proyecto hidráulico que, una vez convertido en realidad, será la mejor obra y más beneficiosa para el campo, en todos los órdenes de la economía y de la paz social, obra de la que también se ha ocupado y preocupado, justo es decirlo, el señor Lamamié de Clairac, vocal de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero y diputado a Cortes.

Hace falta, pues, que se produzca un verdadero estado de opinión en Salamanca y en los pueblos interesados, para que los técnicos aceleren los proyectos, para que éstos sean terminados y el ministro, una vez ultimados los trámites precisos, pueda venir a realizar la visita que a los lugares del pantano quiere hacer, pero cuando esta visita pueda tener eficacia.

Esa propaganda, ese movimiento que pretende realizar Acción Republicana, debe recoger todas las fuerzas sociales, económicas y corporativas salmantinas. A la información pública que proyecta dicha agrupación política, debe dársele toda la amplitud y eficacia que el caso requiere. El pantano de La Maya, de cuya importancia no hay por qué insistir porque el sólo enunciado de la obra lo proclama, merece la atención de todos, y requiere actividades de gestión para que el ministro pueda incluir esta obra en el nuevo plan que prepara, continuador del aprobado anteaño, por aclamación, en la Cámara de Diputados, y en el cual no pudieron ser incluidos otros trabajos hidráulicos por no estar terminados los proyectos y debidamente informados y despachados.

Que es el caso, hasta ahora, del pantano de La Maya.

Partido Republicano Conservador

Próxima reunión del Comité y Comisión de propaganda

Mañana, viernes, a las siete de la tarde, se reunirá, en el domicilio social de este partido, el comité y comisión de propaganda, a fin de conocer y resolver sobre varias importantes cuestiones, entre las cuales se hallan dos interesantes proposiciones que formulará el presidente, señor Firmat; asimismo se dará cuenta de las altas solicitadas en el transcurso de la última semana.

Los discursos del señor Maura, impresos

Según ya hemos indicado, en una de las sesiones celebradas por el Comité, se acordó fueran impresos los discursos del señor Maura, para ser repartidos profusamente en la ciudad y pueblos de la provincia; cumplimentando este acuerdo, el partido ha editado un folleto que contiene los referidos discursos: en éstos días pasados han comenzado a repartirse en Centros docentes, Círculos de recreo, comercios, etcétera, millares de ejemplares. Y se continuará esta labor en días posteriores.

Constantemente en el domicilio social se reciben peticiones de envío, relacionadas con los mencionados folletos.

Las personas que deseen adquirirlos (no se precisa ser afiliado) pueden solicitarlos en el domicilio social, donde se les entregarán gratuitamente.

Juventud del partido Republicano Conservador

Ha sido acogida con todo entusiasmo entre los jóvenes, la creación de este nuevo organismo político, filial del partido, siendo numerosas las inscripciones recibidas, de las que daremos cuenta en momento oportuno.

En el domicilio social se facilitan instrucciones y boletines de inscripción.

Horas de oficina: De once a una mañana, y de cuatro a siete tarde.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: María Otero Alonso, María Ciudad Miguel, Coral García López, Juan Dorado Fraile, Francisco Vicente Moyano y José Pérez Sánchez.

Defunciones: Vicente Fernández del Campo, de ochenta y cinco años; Fernando Mezquita Mangas, de cincuenta y seis; Vicenta Hernández, de veinticuatro, y Elvira Crespo, de nueve.

Mitin tradicionalista

Mañana, a las siete y media de la tarde, se celebrará un mitin tradicionalista en el Círculo Católico de Obreros.

Será el conferenciante el diputado a Cortes por Santander, don Marcial Solana, y hará su presentación el catedrático de esta Universidad don Teodoro Andrés Marcos.

CATEDRA DE FRANCISCO VITORIA

Segunda conferencia del profesor Redslob

Ayer por la mañana, en la Universidad, dió su segunda conferencia del curso de la Cátedra Francisco Vitoria, el profesor de la Universidad de Estrasburgo M. Robert Redslob.

Disertó sobre el tema "Las tesis de Kont sobre la paz perpetua".

Asistieron numerosos oyentes, en su mayoría estudiantes, que aplaudieron y felicitaron al prestigioso investigador.

Próximamente disertará en la misma cátedra el profesor y publicista don Eloy Bullón, sobre el tema "El problema jurídico de la dominación española de América antes de las "Reelecciones" de Francisco Vitoria".

Comité de Cooperación Intelectual

El programa de este mes: Lorca, el doctor Nicolai y un film de Eisenstein

El programa de los actos que el Comité de Cooperación intelectual celebrará en este mes de Mayo, es el siguiente:

Domingo, 8.—Doctor Nicolai: "La fuerza económica de Rusia".

Viernes, 13.—Cine: "Romanza sentimental", film sonoro, de Eisenstein; "T. S. H.", "El ogro" y "El gusante".

Domingo, 22.—Federico García Lorca: "El toro en España".

Las últimas adhesiones recibidas por el Comité, a partir del número 400, son las siguientes:

Juan Gómez Redondo, Juan Guillén, José Jiménez, Manuel Rodríguez Santos, Tomás Cuesta, Francisco Acedo, Joaquín Veiga, Eladio Sánchez Hernández, Dolores Olivera, Luis González, Enrique Velasco, Casimiro Población del Castillo, Germán García, Isabel Ibáñez, Juana Vila, Petra Montes, Pilar Nevado, Flora Jiménez Bautista, Pilar M. Vacas, Pilar Rodríguez, Carmen Carbajosa, María Chaves de Biénzobas, Enrique Prieto Prieto, Germán R. Prieto, Pilar Rodríguez Muñoz, Carmen López de Rodríguez, Paz Ledesma Díez, María Unamuno, Salvador Marcos, Angel Sánchez Aguiló, Nicolás Vicente Oliva, Manuel Sánchez Fabrés, Fernando Rodilla, Santiago Olivera, Antonio Peláez de las Heras, Rafael González Cobos, Eusebia González Cobos, Elvira García Isidro, Aurora González Angoso, María Luz González Angoso, Amador de la Cuesta Andrés, E. Pablo Martín Pereira, Angel Herro, Francisco Ramón y Laca, Salud Tejero, Bernardo Olivera, Carmen Nevado, Teresa García Puente, Santiago Pérez Iglesias, Clemente López Crespo, Julián Rolland, Lorenzo Hernández, Pablo Beltrán de Heredia, Alberto Cuadrado, Luis Maldonado Bomat, José Bravo, Marciano Muñoz, Bernardo Martín.

Sociedad de Retirados del Ejército y Armada

Los señores socios que sean Caballeros, Cruz, Placa o Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, pueden pasar por el domicilio de la Sociedad, al objeto de manifestar la antigüedad que tienen asignada en dicha condecoración.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo conferencia con el Gobernador civil sobre la crisis municipal

A las once de la mañana visitó al gobernador civil el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo con objeto de conferenciar con él acerca de la crisis planteada por la dimisión del alcalde.

Al recibirnos ayer la primera autoridad gubernativa de la provincia, nos informó de la conferencia, principian-do por las causas que la habían motivado, y que son:

El digno alcalde de Ciudad Rodrigo, impulsado por la necesidad de prestar la debida atención que requiere la enfermedad que aqueja a su hija, y coexistiendo con esta causa la ineludible y apremiante de atender a sus negocios, había presentado la dimisión del cargo.

El Ayuntamiento condicionaba la admisión de su renuncia a que siguiera desempeñando el cargo de primer teniente alcalde el diputado provincial señor González Riesco. A esto se negó este señor, por entender que para desempeñar esa tenencia requería la confianza del alcalde, y no la podía tener de una manera tan amplia y tan ilimitada como la tenía con su corregidor, señor Aparicio.

En este caso, la responsabilidad administrativa del Ayuntamiento quedaba sobre la mayoría.

Para ver la manera de solucionar este asunto, en la conferencia el gobernador civil les propuso la fórmula de que entre la mayoría se nombrase al alcalde y el primer teniente alcalde, y a fin de que no faltase la colaboración de la minoría, dar la segunda tenencia de alcalde a la minoría, y a esto se negaron todos. Sin embargo, el gobernador tiene la impresión de que el alcalde dimitido continuará desempeñando la alcaldía, a costa de todos los sacrificios, y con más interés que nunca, por atención al régimen, al pueblo de Ciudad Rodrigo, y teniendo en cuenta las demostraciones de afecto y cariño de este Gobierno civil. De modo que puede considerarse solucionada la crisis del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

D. Amadeo Santamaría Santos

(Médico venerólogo)

falleció en esta ciudad el día 3 de Mayo de 1932

a los cuarenta y cinco años de edad

habiéndolo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada madre, doña Beatriz Santos Alonso; tío, don Benigno Santos Alonso, y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado en sus oraciones y asistan al funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: Mañana, viernes, 6, a las diez de la mañana.

Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.

El duelo se despide en la Iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia funeraria: Nuestra Señora del Carmen

Doña María Luisa García y García

falleció en Salamanca el día 4 de Mayo de 1932

habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Lucas Nieto Vicente; hijos: don Sebastián (contratista de obras), doña Matilde, don José Manuel, don Juan y don Rodrigo Nieto; hijos políticos: don José Luis González, doña Margarita Repila, doña Severiana Sánchez y doña Josefa Dudes; nietos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada en sus oraciones y asistan al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, jueves, a las once

Iglesia parroquial: Sancti-Spiritus.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Travesía de Campoamor, 2.

El duelo se despide en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD: Pompas Fúnebres.—Teléfono 1959

A través de la Prensa

DE "EL LIBERAL"

"Con motivo del Estatuto. - Alarmas sin fundamento"

Por ser esencialmente unitaria la Constitución de la segunda República española, ni la Esquerda catalana, ni el Gobierno que preside el señor Aznar, ni las Cortes constituyentes, ni nadie, podrá hacer concesiones a Cataluña que pugnen con la unidad nacional, porque el país entero, a falta del Tribunal de garantías, se levantaría contra todo acuerdo anticonstitucional.

La Constitución es algo serio que no se presta a cubiletes de interpretación; algo que a todos obliga en forma inexcusable, y al plantearse el debate del Estatuto catalán, todo debe quedar subordinado a la ley fundamental del Estado español, que es, repetimos, esencialmente unitaria, y que por serio, no consentirá nada, absolutamente nada, que de cerca o de lejos atente contra esa unidad nacional, que es la República misma, la República española, integrada por los territorios autónomos; pero no desmembrada por los estatutos libres que aspiren a formarse desnaturalizando la autonomía.

Por ser esto así, no comprendimos las posiciones extremistas de algunos catalanes, ni las infundadas alarmas que se propagan en las columnas de algunos periódicos anticatalanes; pero por eso más patriotas ni más republicanos.

Autonomistas nosotros, no de ahora, sino de toda la vida—recuérdese la campaña de "El Liberal" defendiendo la autonomía catalana—, pero españoles antes que ninguna otra cosa; españoles de la más limpia ejecución; al discutirse la Constitución apoyamos el sentido autonomista de su parte orgánica; pero librarnos una verdadera batalla, a pecho descubierto, contra ciertas habilidades de los catalanistas que en actitud reverente para la soberanía nacional aspiraban a escamotear las esencias principales de esa soberanía.

Y así defendimos que la enseñanza es función privativa del Estado. Y así vimos con satisfacción que el artículo 48 quedaba redactado en estos términos:

"El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada."

Y el artículo 49 dice:

"La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los periodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados."

Y el artículo 50 remacha el clavo, diciendo:

"Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza, en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República."

El Estado ejercera la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo, y en los otros anteriores.

Por lo que se refiere a enseñanza, no puede haber dudas ni discusión. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado. Y como no hay más Estado que el Estado de la República española, ningún Estatuto puede atribuir la enseñanza a su territorio autónomo.

"Eso es evidente! La cultura es universal. No puede haber una cultura catalana, ni vasca, ni aragonesa, ni castellana, ni andaluza, ni gallega en una República que tiene lo español como denominador común de la nacionalidad. Lo catalán, lo vasco, lo andaluz o lo gallego se funden en lo español para crear la cultura nacional, atribución exclusiva del Estado."

La enseñanza en todos sus grados es privativa del Estado. Cataluña sería un Estado si en su Estatuto se llevara la enseñanza. Y dejaría de serlo España si la República española renunciara a esa función privativa, a esa exclusiva en servicios de cultura que le atribuye la Constitución.

En estos términos se desarrolló la modesta colaboración que prestamos al debate constitucional cuando se discutieron los artículos a que nos hemos referido. No tiene, pues, derecho nadie a desconocer nuestra posición al volver a tener estado parlamentario este asunto.

Estamos donde estábamos.

Somos tan autonomistas respecto a Cataluña como antes lo fuimos respecto

COLABORACION NOTI-SPORT

Menestra boxeril

Ignacio Ara, será el viernes campeón europeo

Las aventuras del mosquetero español.-El regreso del vencido.-Emigrantes.-Tuvimos cuatro campeones

Alegre y confiado, sin temor a los puños de Neubauer, ni a la parcialidad de los jueces, ni al apasionamiento del público, ha salido para Viena "La Roja", Ignacio Ara, dispuesto a volver a su patria trayendo en las maletas el título de campeón europeo "middleweight".

Sólo la gran "clase" del gladiador baturro puede permitirse estos lujos. No ha visto en acción al que va a ser su rival; no ha tenido, en realidad, ni tiempo para someterse a un entrenamiento riguroso. Peleó el día 16 en San Sebastián contra Ivan Laffineur, pasó después una semana de descanso en el pueblillo en que habitan sus padres, y ahora corre a las tierras centro europeas confiando en poder entrenarse martes y miércoles en la capital austríaca, descansar el jueves y ganar el viernes la batalla y el fajín al muy ilustre Karl Neubauer.

Si no estuvieramos acostumbrados a ver hacer estas cosas al mañico, si no supieramos que le bastaron dos días de "training", después del viaje Habana-Nueva York para apalear a Paikay Kaufman, duaríamos. Como saqueamos de lo que es capaz este atleta de veintitres años, no aumentamos dudas: ¡El viernes tendrá nuestro boxeo un nuevo campeón europeo!

Tuvimos cuatro campeones europeos y ahora no tenemos más que uno. Cuando apenas si se hacía boxeo en Barcelona, cuando en Madrid se montaban reuniones sólo de tarde en tarde y todos los profesionales del puñetazo enguantado que había en nuestra patria cubían en un cuarto de baño, llegamos a monopolizar cuatro de los ocho campeones europeos: Víctor Ferrand, Antonio Ruiz, Luis Rayo y Paulino Uzcedun, se llamaban los campeones. Desde la categoría máxima a la mínima.

De los cuatro campeones, tres se habían formado en tierra extranjera. Al pobre Rayo le hicieron estrella los "rings" bonacrenses; Uzcedun fue progresando en sus aventuras de París, Londres y Berlín, y en sus entrenamientos "chez Anastase" o en La Guerche; Ferrand, el pequeño frota-mundos, edición de bolsillo de Paulino, avanzó en su rudo oficio gracias al trigo que fue espiagando por los campos de Europa y Africa.

Sólo Ruiz, el día fiero go'peador valleanco, se había hecho en España, era el producto nacional en bruto, capaz de imponerse por su fuerza racial, sin el pulido de la técnica extranjera.

Después fueron campeones Flix y Gironés. Hoy sólo lo es el último. De cuatro campeones que tuvimos, hemos de conformarnos con uno que tenemos. Hasta el viernes. El viernes se

representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

Representantes necesitarse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribe al APARTADO 10.005, MADRID

El problema del campo andaluz

Las bases de trabajo firmadas en Sevilla

Ha terminado la labor de la Comisión de patronos y obreros encargada de estudiar las bases de trabajo en el campo durante el verano.

Los delegados, 52 obreros y 40 patronos, mas los técnicos del Estado, celebraron 28 reuniones, en las que se discutió minuciosamente todo el problema.

Se acordó que las máquinas trilladoras trabajen sin limitación en las propiedades cuyos dueños las poseen, pero que no puedan ser alquiladas a otros propietarios.

También se ha discutido todo lo referente al cultivo del maíz, algodón y tabaco, así como la siega de habas, garbanzos y otros cereales, tanto en la sierra como en la campiña. Se ha discutido todo lo concerniente a la explotación de acorocales y encinares, y se ha convenido que en todos aquellos detalles y aspectos en los que no haya recaído acuerdo mutuo y firme entre los obreros y patronos, la Mesa, integrada por la Comisión técnica, dictará un laudo.

Conviene hacer resaltar que en todos los casos se da garantía a los patronos de que los obreros darán el rendimiento acostumbrado, y allí donde no lo realizasen así, el patrono tiene derecho a denunciarse en el acto para que, interviniendo en la Comisión o la Sección Agronómica provincial, aplique un cuadro de rendimiento mínimo, previamente redactado por la Comisión técnica.

El ministro de la Gobernación ha dejado en amplia libertad a obreros y patronos para que discutan con todo detalle, sin ingerencias del ministro, para que no pueda apegarse por nadie que ha habido la menor coacción.

Faltan todavía por discutir las bases de trabajo del otoño, que comenzará mañana; pero todo lo relativo a las de verano está perfectamente discutido y aprobadas las actas donde constan los acuerdos.

Las bases aprobadas son las siguientes:

En la sierra: jornal mínimo para temporeros hasta 31 de Agosto, 4,75 pesetas y jornada de ocho horas; jornal mínimo desde 1 de Septiembre a 30 de Octubre, 4,50.

Segadores a brazo para trigo, cebada, avena y haba, jornal, 8,50; jornada mínima, siete horas. Vendrán obligados a tener un aprendiz por cada diez segadores, con un sueldo igual al del segador.

Arranque de garbanzos y leguminosas: hombres, 7 pesetas; mujeres, 2,25; jornada, ocho horas. Ereros o moreros, jornal, 5 pesetas; jornada, ocho horas. Acarreadores con caballería, 5 pesetas; jornada, ocho horas. Arranque de monte, 4,50 pesetas; jornada, ocho horas. Siega con guadaña, 9 pesetas; jornada, seis horas. Esquiladores con tijeras, jornal, 8,50 pesetas. Pelador, 6,50. Moreneros, hombres, 4,75; zagales, 3 pesetas; jornada de siete horas.

Esquila a máquina, jornal, 11 pesetas; peladores, 9. Moreneros, zagales, 3,25; hombres, 4,75. Saca de corcho, jornal, 14. Ayudante conductor, donde lo haya, 11,20 pesetas. Zagal, 4,25. Amarrador de máquinas agavilladoras, 13 pesetas. Siega y arranque de garbanzos: jornada, ocho horas. Hombres, 10 pesetas; mujeres, 7,50.

Trillas en eras pequeñas o de mar-

choneros: jornada, ocho horas; ereros, 6,75 pesetas; de cortijo, igual jornada y condición.

Eberos o moreros sin sámana, 6,75 pesetas; idem con sámana, 7,75; idem haciendo almiars, 7,75. Carreras y barcinadores sin cargador, 7,50; trilleros no temporeros, 7,75; zagal de era, 3,75. Trilladores (jornada de ocho de la mañana hasta la puesta del sol): carreteros o carro con cargador, 6,50; idem sin cargador, 7,50; cargador de gavilla, 6,50; alimentadores de cajón, 9,50; alimentadores de elevadoras automáticas, 8,50; ayudantes de alimentador, 6,50; refridores de paja, 8,50; sabaneros, 10.

En la piqueta de grano, 6,50; gateiros, 6,50; asentador de paja, 10 pesetas; ayudante de asentador, 6,50; zagal o rempujeros, 3,50; empacador a motor en la trilladora, 9,50; alimentador, 7,50; abrochador, 6,75; cortaalmibres, porqueros y demás, 3,75; zagales ayudantes de rancharo, 6,75; empacador en almiars, jornada de diez horas en dos turnos, lavador de paja, 5,75; sabaneros elegidos de amiar, 9,50; empacador a brazo, jornada de ocho horas, hombres, 7,25.

Corchadores, jornada de ocho horas; tractoristas y mecánicos de libre contratación, obreros en la regulación del corte, 11 pesetas; obreros en la piqueta y tubo de paja, 11; auxiliares, 6,50.

Trasporte, jornada de ocho horas. Camión y conductores, 6,75 pesetas; idem con obligaciones de hacer la trilla de grano, 8,75; muleros, hasta 31 de Agosto, 6 pesetas. Desde 1 de Agosto a 31 de Octubre, 5,50.

Gañanes de bueyes y obreros entarados de trabajos no calificadas, hasta 31 de Agosto, 5,95; idem idem de 1 de Agosto hasta 31 de Octubre, 5,25 pesetas.

EN SAN SEBASTIAN, calle céntrop auserntarme verano, alquiler tercer piso, con ascensor, baño, gas, durante tres meses verano, en 1.200 pesetas. Para informes, D. Almeida, Echaide, 8, San Sebastián.

CASA, se vende, de planta baja y nueva y solida construcción, en 7.000 pesetas, con todo género de comodidades, situada al mediodía. En las Eras de las Carmelitas, calle C, número 14, informarán.

VENDO una yugada de labor de buena calidad, en Florida de Liébana (Murias) y dos casas, una en la Plaza Mayor y otra en el Paseo de Canalejas, de esta capital. Enrique Iglesias. Varillas, 7, 2.º Teléfono 1.173.

SE ARRIENDA el mejor de los espigaderos de la provincia, en Barbadillo, para 2.000 cabezas de ganado lanar, con abundantes aguas. Para tratar con el Presidente de la Sociedad de Labradores.

MIRADOR.—Se vende barato un mirador de hierro y zinc, que está colgado. Informarán, Librería de Núñez, Rúa 24.

VENDO varias casas en esta población de nueva construcción, con patio en siete mil pesetas; abonando tres mil pesetas puede hacerse propietario de ellas; el resto a cincuenta pesetas mensuales hasta su completa amortización. Enrique Iglesias, Varillas, 7, segundo, teléfono 1.173.

ARRIENDO espigadero o rastrojera de Espino de la Orbada, para 2.000 cabezas de ganado lanar, con abundancia de aguas y pastos. Para tratar, con don Baltasar González, Presidente del Gremio de Labradores en dicho pueblo.

TEATRO LICEO

HOY, tres grandes secciones de cine, tres A las cuatro.-A las siete y cuarto y diez y media

Uno de los triunfos más grandes del cine sonoro europeo
Selecciones filmófono, la acreditada marca que ha lanzado al mercado español las más grandes producciones, presenta a :

Daniele Parola y Pierre Blanchaff

en la formidable producción francesa dirigida por

AUGUSTO GENINA

que con los mismos procedimientos del gran

RENE CLAIR

nos da a conocer la emocionante historia

Amores de media noche

Asunto de extrema sensación, desarrollado en la gran película francesa

Esta película está solamente sincronizada con música y efectos sonoros, pero con algunas palabras y canciones, imprescindibles en la acción, es decir, el verdadero cine.

Después de «Sous les toits de Paris», lo más interesante que ha lanzado la cinematografía francesa

Fuera canas. Brillantina India

Sin tenerlas ni arrancárlas. Único artículo que SIN TENER hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionar el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo, garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exhíbese en la etiqueta la figura de la india. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. Por mayor: MANUEL CASTILLO, sucesor de J. Barreira, calle Muñoz Torrero, número 4. MADRID, y en principales almacenes.

SE ARRIENDA el espigadero de Florida de Liébana, para 1.300 cabezas de ganado lanar. Para enterarse, con el Presidente del Gremio de Labradores, de dicho pueblo.

nes del Parlamento hasta las seis de la tarde.

Se designaron los representantes de la minoría en la Comisión de Suplicaciones.

Los elegidos fueron Azorin y Martin Saiz.

También se autorizó a don Lucio Martínez, para presentar una propuesta de la minoría, en la comisión de Reforma agraria.

Seguidamente, y mediante papeleta, se eligió la directiva del grupo, que la forman los siguientes diputados:

Presidente, Cabello; vicepresidente, De Francisco; secretario, Ruiz del Toro, y vocales, Trifón Gómez y Saborit.

DESPIDOS DE LA CONSTRUCTORA NAVAL. - UNA COMISION VISITA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—Una comisión de Reinaosa estuvo esta tarde en el Congreso, con objeto de conferenciar con algunos ministros para darles cuenta de los despidos anunciados por la Constructora Naval y que afectan a aquella ciudad.

Los obreros que existen en Reinaosa, de dicha sociedad, son 1.200, y han sido ya despedidos 320.

Les recibió el ministro de Instrucción Pública, señor De los Rios, quien le dijo que estudiaría el proyecto de construcción de grupos escolares en aquella población, para ver si tiene medios económicos de dar principio pronto a la construcción de éstos.

EN EL CONSEJO DEL VIERNES SE ESTUDIARA LA EXPEDICION AL AMAZONAS

Madrid.—En el Consejo de ministros que el Gobierno celebrará el viernes, el señor De los Rios presentará un estudio completo sobre la expedición que el capitán Iglesias va a realizar a Amazonas.

El señor De los Rios pondrá de relieve y a la consideración de sus compañeros la importancia científica de la expedición, de la que espera un resultado que enaltecerá a España.

DOS ACCIDENTES FERROVIARIOS. EN UNO RESULTAN UN MUERTO Y TRES HERIDOS, Y EN EL OTRO, DOS MUERTOS

Madrid.—La Intervención del Estado en la estación de Atocha, después de las tres de la madrugada, recibió las siguientes noticias: una procedente de Alcazar de San Juan, comunicando haber ocurrido un grave accidente ferroviario a la entrada en aquella estación del tren rápido de mensajerías número 457, que transporta los vagones frigoríficos que conducen pescado desde Cádiz y Huelva a Madrid.

Sobre vino el accidente, según comunica la Intervención, por la rotura de un eje de la rueda delantera izquierda de la locomotora, arrastrando de esa manera el convoy hasta la separación de las líneas de Valencia y Andalucía, que dista de la estación unos 500 metros, marchando el tren a una velocidad de 70 kilómetros por hora.

Al producirse la avería, la locomotora quedó empotrada en el suelo, y el furgón y cinco vagones fuera de la línea y totalmente destrozados. El furgón quedó hecho astillas, y en éste iban un agente comercial y dos empleados de la línea.

También quedó empotrado el tender y un coche en el que iban algunos viajeros.

Se acudió en seguida a practicar los trabajos de salvamento y los primeros que se realizaron fueron los de la extracción de los heridos.

El primero que extrajeron fué el del agente comercial llamado Alberto Baena Joven, de treinta y seis años de edad, vecino de Sevilla. A los pocos momentos de ser extraído, murió. Por la documentación encontrada, era dependiente éste de la Compañía de vagones frigoríficos.

El conductor y jefe del tren Bartolomé Cortés Octavio, presenta la fractura de algunas costillas y su compañero Lorenzo Domingo Gutiérrez, el pie izquierdo fracturado.

Bartolomé quedó hospitalizado en la estación y Lorenzo se le trasladó a Madrid.

La circulación quedó interrumpida durante varias horas. Los viajeros habían el trasbordo en esta estación. La línea de Valencia quedó expedita a las cinco horas de ocurrir este accidente.

Avísado inmediatamente el juzgado de guardia procedió al levantamiento del cadáver del agente comercial.

El material ferroviario también sufrió importantes daños.

El segundo accidente comunicado por la intervención del Estado en la estación de Atocha, dice que en la madrugada última, en el paso a nivel número 162 de la línea de Barcelona y entre las estaciones de Salinas de Medinaceli y Juberba, provincia de Soria, una máquina arrolló a un camión, descarrilando aquélla.

Resultaron muertas las dos personas que ocupaban el camión y que son Benito Merodio, industrial de Arcos de Medinaceli y el chófer.

El camión quedó completamente destrozado.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VISITARA ALGUNAS CAPITALIDADES

Madrid.—El director general de Seguridad ha marchado a Barcelona, teniendo el propósito de visitar después Sevilla, Zaragoza, Valencia, con objeto de acondicionar en dichas poblaciones locales para los Guardias de asalto.

Provincias

FALLECIMIENTO DE UNA HERMANA DEL SEÑOR MACIA

Barcelona.—A las once de la mañana ha fallecido una hermana del presidente de la Generalidad señor Maciá, que era religiosa.

La muerte ha causado gran sentimiento, y por el domicilio del señor Maciá han desfilarado numerosas personalidades.

El gobernador civil estuvo en casa del señor Maciá, para testimoniarle su pésame.

LOS GOBERNADORES DE LAS CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.-EL SUMARIO POR LA HUELGA DE LA TELEFONICA

Barcelona.—Presididos por el Consejo de Gobernación de la Generalidad, han celebrado una reunión los gobernadores de las cuatro provincias catalanas.

—El juzgado especial que instruyó las diligencias sumariales por motivo de la huelga de la Compañía Telefónica, ha declarado concluso el sumario, elevándolo a la Audiencia.

Están procesadas diez y ocho personas. Los daños causados durante la huelga se elevan a 240.482 pesetas. Se produjeron diez y nueve explosiones, 400 cortes de línea y tres incendios.

DETENCION DE TRES MALEANTES. ASESINATO DE UN NIÑO DE TRES MESES, POR UN DEGENERADO

Barcelona.—En la montaña de Montjuich, han sido detenidos tres maleantes, que insultaron a un sargento y a un cabo de Artillería.

—Comunican de Terrasa, que el matrimonio Manuel Martínez e Isabel Reyes, tuvieron necesidad de salir de casa, dejando en ella a su hijo Tomás, de tres meses.

Al regresar, vieron que el niño había desaparecido, y después de hechas algunas investigaciones, se encontró el cadáver en las afueras de la ciudad.

El niño presentaba una herida de arma blanca.

Parece que este crimen lo ha realizado un sujeto llamado Salvador Cazorla, degenerado, que aseguraba que su desgracia no tendría arreglo hasta que consiguiera beber sangre humana.

La guardia civil busca a este sujeto.

DETENIDOS A DISPOSICION DE LOS JUZGADOS. - MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

Sevilla.—El gobernador civil dijo a los periodistas que haba a puesto a disposición de los juzgados de la capital centenares de detenidos por los últimos sucesos.

Esta ha sido la ocasión en que se han recogido por la policía mayor número de pistolas.

LAS BASES DEL TRABAJO AGRICOLA. - BUSCANDO A UN ESTAFADOR

Sevilla.—El gobernador también dijo que de algunas provincias andaluzas le habían pedido una copia de las bases del trabajo agrícola aprobadas para Sevilla.

La policía busca a un individuo que fingiéndose hijo del general Goded, ha realizado importantes estafas en amigos del general.



La Casa de Campo, de Madrid, durante la celebración de la Fiesta del Trabajo

El proyecto de Ley de Reclutamiento y ascensos en la oficialidad del Ejército

Ayer publicamos en nuestras conferencias telefónicas el articulado del proyecto de ley cuyo título encabeza estas líneas leído en el Congreso por el señor Azaña y a continuación insertamos la Exposición de dicho proyecto que damos íntegra por su trascendencia.

“En el progreso de la reforma del Ejército, conforme al sistema de política militar adoptado por el Gobierno de la República, y que han sancionado las Cortes repetidamente, ha sido preciso simultanear disposiciones legales de muy diverso propósito: unas, que operan sobre el presente, enderezadas a suprimir o reducir los organismos y los servicios cuyo mantenimiento no convenia; otras, que se desentendían del pasado y se dirigen a preparar el futuro de la defensa nacional.

Las leyes y decretos que contienen hasta ahora la reforma militar incoada por la República no se han publicado y adoptado según el orden lógico que fueron concebidas, sino acomodándose a las necesidades pragmáticas que en toda obra de Gobierno se imponen. Si España no hubiese tenido en 1931 Ejército de ninguna clase y un Ministerio de la Guerra, salido también de la nada, se hubiera encargado de planear e implantar una organización militar absolutamente nueva, es probable que la labor del Ministerio habría sido más rápida y lucida y de seguro más semejante a lo perfecto. Pero la acción reformadora del Gobierno y las Cortes, al recaer sobre una de las partes principales del Estado, se encontró con una situación no creada por ellos, en la que, junto a lo arcaico o lo inútil, abundaban valores dignos de estimación y muy aprovechables; solamente un arbitrio exento de responsabilidad puede soñar que se resuelvan desde el Gobierno estas cuestiones como si España fuese una tabla rasa. Es además justo proclamar que tan sólo la malquerencia impotente podría desconocer lo vasto y profundo de las reformas cumplidas.

En más de una ocasión, reiterando el criterio del Gobierno que queda expuesto, el ministro de la Guerra ha explicado ante las Cortes por qué se simultaneaban reformas cuya eficacia era puramente extintiva y reformas orgánicas de largo desarrollo en lo por venir. En la política militar propia de esta nación, en el técnico y profesional, en el orden al presupuesto del Gobierno, al mismo tiempo que mantenía en pie la institución de la defensa nacional y le infundía ánimo nuevo y confianza en el mañana, se ha visto obligado, en razón del bien público, a decretar por una parte reducciones y supresiones que son el corte de cuentas con el pasado y suscitar por otra organismos y servicios que corresponden a las exigencias de un Ejército bien dirigido. Sean ejemplo de lo primero la solución del problema del personal sobrante, la nueva planta de la justicia militar y supresión del Consejo de Guerra y Marina, la de las Capitánías generales, la reorganización total del Ministerio y otras menos notables; de lo segundo, la reconstitución del Estado Mayor Central, la creación del Consejo Superior de Guerra y de las Inspecciones generales, la reforma de los Centros de Recluta y Movilización y en otra línea de aplicaciones, la del Centro de Estudios Militares Superiores, llamado a los altos fines que en este proyecto de ley se le asignan. En orden al personal militar, el Gobierno, atento a la política de restricción de gastos, y dentro de cara ramo, a la debida ponderación entre la cuantía de las dotaciones, ha estimado equitativo preocuparse por el pronto de las clases más modestas del Ejército: se ha elevado el haber de la tropa, con el aumento de 17 millones en el presupuesto, y los resultados son plenamente satisfactorios; se ha votado la ley creando el Cuerpo de Suboficiales, para elevar profesional y socialmente a esta clase y aunque al tiempo de ser presentado a las Cortes se hicieron sobre la eficacia del proyecto algunos vaticinios adversos, la realidad ha probado que carecían de fundamento: de 9.500 individuos que constituyen, en números redondos, las clases de segunda categoría del Ejército, más de 9.000 se han acogido voluntariamente a la ley nueva y sólo unos 300 han preferido continuar rigiéndose por la antigua; en fin, se halla pendiente de aprobación por las Cortes el proyecto de ley creando el Cuerpo Auxiliar subalterno del Ejército, que pone orden y,

claridad en la situación de estos humildes servidores del Ejército y los mejora. En cuanto al presupuesto mismo, las Cortes ya no ignoran, por haberlo votado sin objeción alguna, que el de 1932 es el primero que el Ministerio de la Guerra ha presentado con sujeción rigurosa a la ley de Contabilidad y a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas. El presupuesto es la proyección fidelísima de la organización y servicios militares de la Península e islas; se ha distribuido de nuevo los capítulos, se han cifrado los nuevos servicios (y con la operación de cifrarlos se han obtenido economías importantes), y se inicia un equilibrio más razonable entre los gastos de personal y los de material. Este último problema no podrá abordarse en su magnitud hasta el presupuesto próximo (en espera de las resoluciones técnicas en cuanto a los modelos del nuevo armamento), pero ha sido antecedente e instrumento necesario para acometerlo la ley de creación del Consorcio de industrias militares, que permitirá poner a las fábricas del Estado en condiciones de atender con pleno rendimiento a las demandas del Ejército.

En este preámbulo se recapitulaban sumariamente las reformas militares (notando las más importantes disposiciones legislativas, sin mención alguna de lo que se ha hecho mediante decretos y órdenes ministeriales) para situar con exactitud el adjunto proyecto de ley en el plan general de la política militar del Gobierno de la República. El proyecto regula el reclutamiento y los ascensos de toda la oficialidad, así de los oficiales generales como de los oficiales particulares, y mira resueltamente al porvenir del Ejército, que es el mismo de la Nación y de la República. Si fuésemos a caracterizarlo por el problema más insignificante que en él se considera, podría decirse que este proyecto aspira a renovar la preparación de la selección de los mandos del Ejército. El ministro que suscribe ha ponderado mucho ante las Cortes la grave urgencia de dotar al Ejército de material moderno; pero no ha ponderado menos la necesidad de asegurar a toda costa la aptitud del mando. Ninguna de las grandes cuestiones que preocupan al Ejército: la moral y la disciplina, el adiestramiento doctrinal y la experiencia adquirida en el campo, la abundancia y la eficacia del armamento, etc., puede posponerse a las demás, porque todas las piezas de la gran máquina militar han de estar en su punto y si una —aunque las otras fuesen excelentes, el Ejército no podría cumplir su misión. Dentro de esto, puede afirmarse que el problema del mando es primordial, porque resume en sí a todos los restantes: lo mismo en paz que en guerra, el que manda (cuquiera que sea su puesto en la jerarquía) tiene sobre sí la responsabilidad de obtener el máximo rendimiento en su cometido. Cualquier flojeza en el mando, mengua o reduce a nada la mejor organización, y aunque la perfeccionásemos en todo, poco adelantáramos en la mejora del Ejército si dejáramos abandonada la selección del personal.

El proyecto de ley adjunto propone

un sistema que permite, con probabilidades de acierto, descubrir y estimular a los más capaces. Dos métodos extremos se ofrecían, que por ser extremos brillaban una aparente sencillez, pero son ocasionados a inconvenientes gravísimos: el de la antigüedad absoluta para todos los empleos y el de libre elección. Cuando se trata de adaptar un hombre a una función, ateniéndose a un sistema rígido e impasible no es, por parte del Poder público, más que pèzeza, horror a la responsabilidad y descrédito de la inteligencia. El sistema de promoción por rigurosa antigüedad en todos los empleos, sin más prueba ni calificación que las del Colegio o Academia, es inaceptable; pero el de libre elección, que puede y debe aplicarse sin restricciones al cortísimo número de personas ya elevadas al penúltimo grado de la escala, tiene que mitigarse hasta desaparecer a medida que se descende en ella, porque llevado más allá de su límite justo, podría ser contrario al propio fin que se busca. Entre los dos extremos, el proyecto respeta el principio general de antigüedad hasta el empleo de coronel; pero hay en la carrera militar dos momentos decisivos para la selección: el tránsito de oficial a jefe y el tránsito de jefe a general. Para ambos, la ley establece un modo de clasificar al personal, dependiente, no de la decisión de la superioridad, sino del esfuerzo propio, de la capacidad y dotes de los mismos interesados.

De las Academias saldrán los alumnos con la preparación necesaria para llegar al empleo de capitán. La aptitud para ascender a comandante no podrá obtenerse sino mediante nuevos estudios y pruebas en un curso de seria importancia pasado el cual, las calificaciones rectificarán la colocación que los oficiales tuvieran en su escala desde la salida de la Academia. Esta nueva colocación regulará su antigüedad hasta el empleo de coronel inclusive. A los oficiales más aventajados, que obtuvieren los mejores números en la prueba final del curso, se les enviará al extranjero durante un año, por lo menos, a practicar en Cuerpos armados o Establecimientos de enseñanza militar, como premio a su trabajo, estímulo para su futura aplicación y como medio de contrastar por la observación directa el valor de las doctrinas y los servicios.

Análogamente, la aptitud para el ascenso de coronel a general se adquirirá mediante un curso de un año en el Centro de Estudios Militares Superiores, haciéndose la elección para el Generalato entre los que estén en el primer tercio de la escala según el orden de la nueva clasificación.

La reforma del ingreso en las Academias persigue dos fines: ampliar la carrera de las antiguas clases de segunda categoría (hoy Cuerpo de Suboficiales) y evitar que vuelva a producirse el recambio y el estancamiento de las escalas. En las convocatorias de ingreso, el 40 por 100 de las plazas dentro de cada Arma se reserva a los aspirantes que procedan de la vida civil. A todos se les exige la misma prueba de ingreso, igual nivel de cultura (el grado de Bachiller y ciertos estudios universitarios), y una vez admitidos en la Academia, todos habrán de hacer, antes de comenzar los estudios, seis meses de servicio en filas. El 60 por 100 de las plazas se reserva en cada Arma para los suboficiales: parte a los suboficiales que, sea cualquiera su antigüedad y su categoría, quieran pasar las pruebas de ingreso establecidas para los paisanos, pero dispuestos a obtener el título de Bachiller y el certificado de estudios universitarios; y parte, a los suboficiales más antiguos, que por orden riguroso y mediante pruebas sencillas podrán ingresar como alumnos, cada cual en el Arma de su procedencia.

Con la creación del Cuerpo de Tren los transportes del Ejército quedarán a cargo del nuevo organismo. Se suprimen las tropas de Intendencia y Sanidad, quedando estos servicios con las funciones estrictas que por definición les pertenecen. En el Cuerpo de Tren se reservan desde luego todas las plazas de subalternos al Cuerpo de Suboficiales, que irán ascendiendo en la escala del nuevo servicio hasta cubrirlo enteramente. Mas al organizarse el Cuerpo de Tren no hubiera sido justo promover inmediatamente a los empleos superiores de su escala a quienes ingresen en él ahora con la categoría de subalternos. Por una vez, la plantilla de jefes y capitanes del Cuerpo de Tren se cubrirá con jefes y capitanes no facultativos de Sanidad Militar, que al fundirse la escala de reserva con la activa se han quedado sin porvenir alguno en su carrera; serán admitidos también por una vez en el Cuerpo de Tren los jefes y capitanes de Intendencia que lo soliciten, y si aun no hubiera bastante, los jefes y capitanes de las Armas que tengan personal sobrante en estos empleos.

Las demás reformas contenidas en el proyecto son de menor importancia. Se resuelve la cuestión de las funciones de Estado Mayor, convirtiéndolo en servicio, pero dejando al Cuerpo tal como esta hasta su extinción. Se desmilitarizan los servicios de Intervención y de

justicia, sin perjuicio para los actuales Cuerpos, y al personal de Intendencia y Sanidad, que pasan a ser servicio, se les atribuye la asimilación militar correspondiente.

Tal es el contenido del proyecto, que no agota, ni mucho menos, las exigencias de esta gran obra de reforma del Ejército que la República llevará a cabo. Próximamente las Cortes serán llamadas a deliberar sobre otras cuestiones de grave importancia para la defensa nacional. Mientras el Estado Mayor Central, en sus funciones propias, estudia y traza las normas para la movilización general en caso de guerra (ya se ha aprobado y circularizado a las autoridades que deben conocerlo la primera parte del Reglamento de movilización), las Cortes deberán proveer con medidas legislativas al encuadramiento de la masa de hombres que habría de movilizarse para la defensa del país. Quiere esto decir que habrá de dictarse una ley orgánica para la oficialidad de complemento, de que tenemos gran necesidad. Y al mismo tiempo que por disposiciones ministeriales se establece entre los Estados Mayores el enlace necesario para que las fuerzas de tierra, de aire y de mar, tengan un pensamiento director común, habrá de crearse un órgano que mantenga la continuidad de la política de guerra de la República (así como el Consejo Superior de Guerra, presidido por el ministro, mantiene en conexión con el Gobierno la continuidad de la política militar), en estrecha dependencia de la política internacional de España.

Este programa inmediato, que no excluye el de perfeccionar cotidianamente los servicios, muestra en toda su amplitud la empresa en que estamos comprometidos, señala sus repercusiones nacionales, porque no se trata de la modesta reforma de la Administración, y una vez que se vote, habremos puesto el coronamiento lógico de un edificio rehecho desde los cimientos.

ANUNCIO

El día 10 de Mayo próximo vendido, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el arriendo de los pastos particulares de la parte laborable del monte-dehesa que produzca el erial y valles, que comprende hasta el 30 de Septiembre de este año, bajo el tipo de 6.500 pesetas con rastrojera y demás condiciones acordadas.

Lumbrales, 29 Abril 1932.—El Alcalde, **Elias Garcia**.

8-4

SE ARRIENDA el espigadero de Aldeanueva de Figueroa, para 1.300 a 1.400 cabezas de ganado lanar. Para tratar con el Presidente del Gremio.

5-4

CASA.—Se vende casa recién construida, con 120 metros de patio, en el Paseo de Gran Capitán; y se alquila garage de 100 metros cuadrados en 80 pesetas mensuales, en la Cuesta de la Cárcel. Informará de ambas cosas, José Alzaga, Paseo del Gran Capitán.

2-4

CASAS.—Se venden tres casas, por delante de las casas baratas de las Carmelitas, desde 6.500 pesetas en adelante. En la que menos, se colocan cinco camas, con una sala, comedor, cocina, retrete, despensa, patio y agua corriente; casas modernas. Para informes, Antonio Macías (maestro de obras), junto a dichas casas.

6-a-2

ESTABLO.—Se arrienda en el camino del Cementerio, número 5, con todas las comodidades de agua, pajar, cuadras, corrales, tenadas y gallinero. Darán razón, Abajo, 24.

8-a-5

CASA.—Se vende una casa de sólida construcción; consta de planta baja con local para tienda, principal, segundo y dos terrazas. Para informes, Consuelo, 2, segundo.

15-a-4

VENTA PERMANENTE DE VACAS DE LECHE.—Novillas y vacas recién paridas, de segundo y tercer parto, dando 20 y 30 litros, respectivamente. Se garantiza el ordeño a la vista del interesado. Camino del Cementerio, 4, Vaguería de Emilio Pérez.

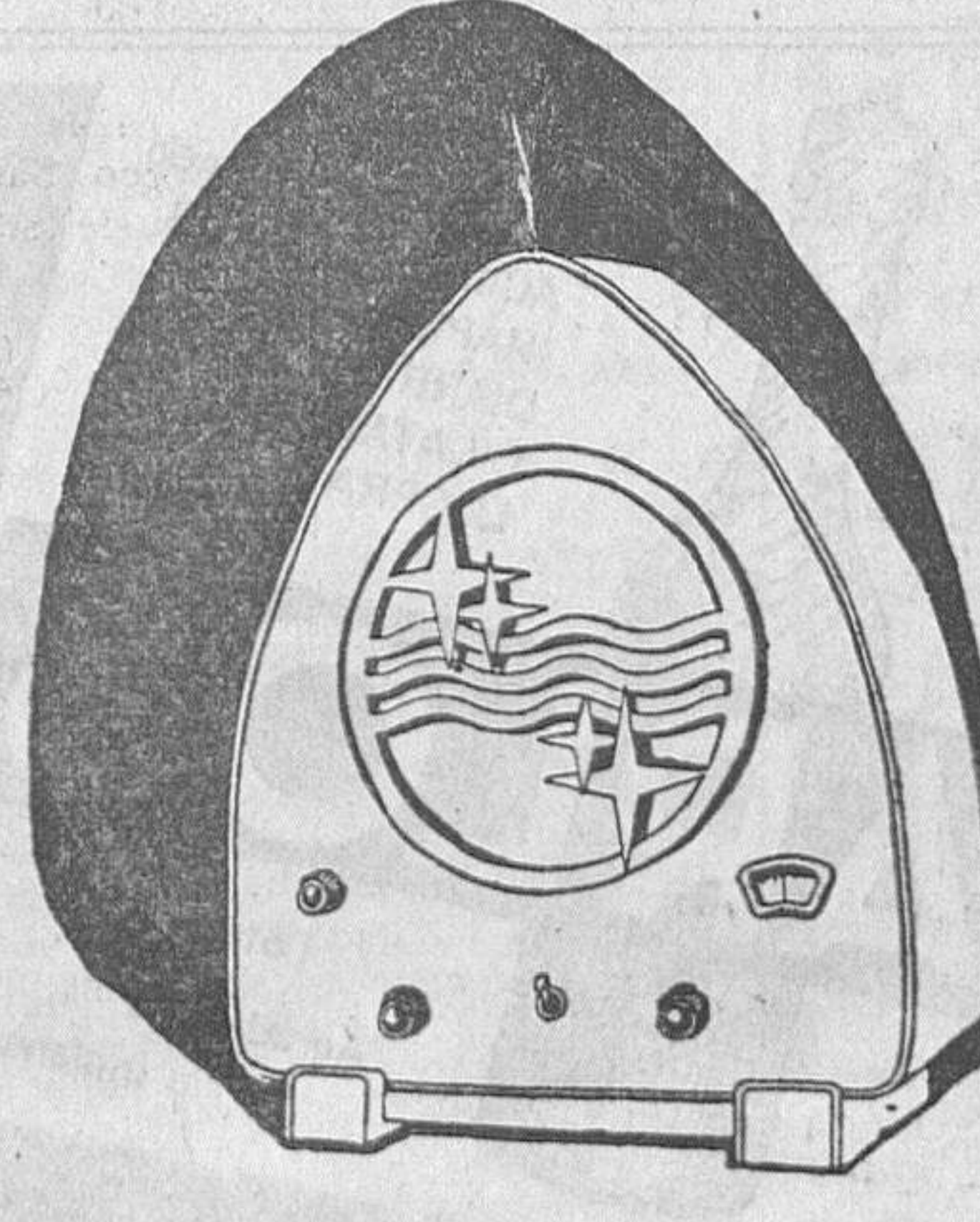
6-6

SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

MES DE MAYO... MES DE RADIO...

El mes de mayo le brinda a usted la oportunidad de adquirir el receptor que hace tiempo deseaba... Un receptor potente, de gran selectividad y pureza de sonido, y a un precio verdaderamente excepcional. El famoso "PENTODINO" PHILIPS, construído para onda corta y onda larga, puede usted adquirirlo, durante el mes de mayo solamente, al precio excepcional de Ptas. 495



PIDANOS UNA DEMOSTRACION

CASA DIAZ
Doctor Riesco, 54

Pentodino PHILIPS

TIPO 930 A CORRIENTE ALTERNA

TIPO 930 C CORRIENTE CONTINUA

